

SESIÓN ORDINARIA N° 112 (Enero 07 de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2028. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°107/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JOSÉ LIEN”, al oferente Constructora B y M Ltda, por la suma de \$77.388.676.- (setenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0401 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JOSÉ LIEN”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2029. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°108/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF II”, al oferente Constructora B y M Ltda. , por la suma de \$85.232.263.- (ochenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0400 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF II”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2030. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°111/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO 3° ETAPA”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$24.032.383.- (veinticuatro millones treinta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0410 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO 3° ETAPA”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2031. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°112/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO LAFQUEN”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$81.714.753.- (ochenta y un millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0414 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA PEDRO LAFQUEN”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2032. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°108/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF II”, al oferente Constructora B y M Ltda. , por la suma de \$85.232.263.- (ochenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0400 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF II”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2033. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°114/2019

“ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA LLEUVUL SANDOVAL”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$147.193.456.- (ciento cuarenta y siete millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0405 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA LLEUVUL SANDOVAL”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2034. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°115/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA EX JOSÉ MARÍA ROMERO”, al oferente Constructora B y M Ltda., por la suma de \$122.661.214.- (ciento veintidós millones seiscientos sesenta y un mil doscientos catorce pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0407 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA EX JOSÉ MARÍA ROMERO”, del Presupuesto Municipal vigente

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2035. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°116/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JOSÉ SANTOS COCHE 2° ETAPA”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$91.716.968.- (noventa y un millones setecientos dieciséis mil novecientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0406 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JOSÉ SANTOS COCHE 2° ETAPA”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2036. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°117/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF I”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda., por la suma de \$116.452.162.- (ciento dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0404 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN CATRILAF I”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2037. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°119/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA RAMÓN NAHUELCURA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$69.132.479.- (sesenta y nueve millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N°0412 denominado “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA RAMÓN NAHUELCURA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2038. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°120/2019 “ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN TRIPAILAF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$101.270.333.- (ciento un millones doscientos setenta mil trescientos

treinta y tres pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0413 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA JUAN TRIPAILAF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2039. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°121/2019 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO 2° ETAPA", al oferente Constructora Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. , por la suma de \$78.221.270.- (setenta y ocho millones doscientos veintiún mil doscientos setenta pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0409 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUINAO 2° ETAPA", del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2040. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°122/2019 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA MARILAF SANDOVAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Falcon SPA. , por la suma de \$45.756.690.- (cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0411 denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA MARILAF SANDOVAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2041. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, autorización de contratación con la empresa Comunicación Y Telefonía Rural S.A., RUT N° 96.756.060-K. por un monto \$36.000.000, con Prorroga por única vez por el plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad Presupuestaria

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2042. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 91/2019 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE HUICHAHUE SUR, PADRE LAS CASAS", al oferente PROMAJ SPA, Rut N° 77.036.657-7, por la suma de \$ 27.506.850.- (veintisiete millones quinientos seis mil ochocientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1178 de fecha 12 de julio de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 09 de julio de 2019, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento área Verde Huichahue Sur, Padre Las Casas", Código BIP N° 40008979-0.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2043. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde autorizar la propuesta de dejar sin efecto el acuerdo tomado por este Concejo de autorizar el Contrato de la Propuesta Publica N° 91/2019, con el oferente PROMAJ SPA.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2044. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, autorizar la propuesta de dejar sin efecto el acuerdo que autorizo la celebraciones

contrato con Empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda., respecto de la Licitación Pública N° 103/2019 “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2045. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, autorizar celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 103/2019 “MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS”, al oferente CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA EIRL, Rut N°76.957.005-5, por la suma de \$ 33.703.104.- (treinta y tres millones setecientos tres mil ciento cuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 “Administración de Fondos”, y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, con cargo a la Resolución Exenta N° 1229 de fecha 30 de julio de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de julio de 2019, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”, Código BIP N° 40009574-0.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2046. Se aprueba, por unanimidad de los Concejales presentes, de acuerdo al artículo 88 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 UTM. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, autorizar Espacios Públicos, Propaganda Electoral.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2047. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos. Dirección de Obras. Monto: \$7.920.000, Jornada: Completa, Funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2048. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, y Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, Dirección de Obras. Monto: \$4.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos - Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón - Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2049. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII. Dirección de Obras. (MR); Monto: \$13.447.680; Jornada: Completa; Funciones: Encargado Comunal del Convenio con SII - Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna.- Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales.- Asignación de nuevos roles.- Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2050. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Contador Auditor o Ingeniero Civil; Apoyo a la Unidad de Presupuesto de la Secpla.; Monto: \$9.000.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (programas de caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2051. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Alcalde Juan Eduardo el alcalde Delgado Castro, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$10.135.200; Jornada: Completa; Funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2052. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejales Sr. Raúl Henríquez, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico Eléctrico Encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, para la Administración Municipal; Monto: \$9.000.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. (Votan a favor los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2053. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social, para la Administración Municipal; Monto: \$9.059.880; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública"- Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2054. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$7.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad -Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2055. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico en computación e informática apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$4.820.4000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2056. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para la Administración Municipal; Monto: \$11.124.000; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la Administración Municipal - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2057. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico en Administración de Empresas, para OIRS. Secretaria Municipal; Monto: \$6.000.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública - Atención de público en general - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N° 20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2058. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$4.920.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". - Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para

la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2059. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$15.944.400; Jornada: Completa; Funciones: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2020 - Atender a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2060. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$5.820.000; Jornada: Completa Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2061. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo al Concejo Municipal; Monto: \$9.036.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby - Acta de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2062. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local; Monto: \$4.800.000; Jornada: Completa Funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley - Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal - Recepción y distribución de correspondencia del Juzgado de Policía Local - Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2063. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo Oficina Permisos de Circulación. Dirección de Adm. y Finanzas; Monto: \$4.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación - Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipalidades - Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas - Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2064. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo Oficina de Rentas Municipales. Dirección de Adm. y Finanzas; Monto:

\$4.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Atención de público - Realizar apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales - Prestar apoyo en gestionar y coordinar la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica - Llevar estadística de la recuperación de la cartera de morosidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2065. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para la Dirección de Adm. y Finanzas; Monto: \$4.944.000; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la Dirección de Administración y Finanzas - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director - Apoyar a la Tesorería con el escaneo de expedientes de pago - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2066. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde., autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo para la DOM: Técnico en Construcción; Monto: \$4.200.000; Jornada: Completa Funciones: Revisión prioritaria de los expedientes que ingresen a través del convenio suscrito con la Universidad Autónoma para las regularizaciones de bienes raíces urbanos acogidos a la ley 20898 y 21.141 - Timbraje y gestión documental de expedientes aprobados bajo la ley 21.141 - Digitalización de expedientes de edificación para la optimización del archivo de la DOM